

# Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

## CIRCULARCSJCAQC23-228

Fecha: 1 de diciembre de 2023

Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y

ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.

De: VICEPRESIDENCIA

Asunto: Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos –

Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 29 de noviembre de 2023, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
CIRCULAR CSJCAC23-184 del 21 de noviembre de 2023	Juzgado Doce Civil Municipal de Manizales, Caldas.	Apertura proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante del señor WILMER ANTONIO OSPINA RIVERA
CIRCULAR CSJHUC23-145 del 21 de noviembre de 2023	Juzgado 04 Civil Municipal de Neiva	Apertura de proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante del señor <b>DUBER ANTONIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ</b>
CIRCULAR CSJHUC23-146 del 21 de noviembre de 2023	Juzgado 03 Civil Municipal de Neiva	Apertura de proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante del ANDRES FELIPE ARIAS IBAÑEZ
CIRCULAR CSJATC23-206 del 22 de noviembre de 2023	Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico	Se remite en <b>LISTADO ADJUNTO</b> Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona.
MEMORANDO PCSJM23-151 del 21 de noviembre de 2023	Juzgado Veintidós Civil Municipal de Bogotá	Apertura de proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante. SERGIO SOSA VALENCIA
MEMORANDO PCSJM23-150 del 20 de noviembre de 2023.	Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía Mayor de Tunja	Resolución 0687 del 23 de octubre de 2023 mediante la cual ordena la toma de posesión para administrar negocios, bienes y haberes de la sociedad <b>Impulsa Colombia S.A.S.</b>





En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,

**MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS** 

Vicepresidente

CSJCAQ / MFGA / JENL

Anexo: Lo enunciado

#### Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Consejo Seccional De La Judicatura

Sala 2 Administrativa

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1c2afe02797bf061e747b72bda13009197230a7378a494f68c83001e160d68a3

Documento generado en 04/12/2023 11:59:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica CIRCULAR CSJCAQC23-228 / Proceso de Reorganización Empresarial -Pasivos - Insolvencia -Liquidación Patrimonial de Persona´[\*\_

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co> Mié 06/12/2023 15:36

Para:Distrito Caquetá < distrito\_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

7 archivos adjuntos (16 MB)

CSJCAQC23-228.pdf; 01Liquidacion Patrimonial Wilmer Antonio Ospina.pdf; 02Liquidacion Patrimonial Duber Antonio Sanchez Jimenez.pdf; 03Liquidacion Patrimonial Andrés Felipe Arias Ibáñez.pdf; 04Liquidacion Patrimonial Varios.pdf; 05Liquidacion Patrimonial Sergio Sosa Valencia.pdf; 07Toma Posesion Impulsa Colombia.pdf;



### CIRCULAR CSJCAQC23-228

Fecha: 1 de diciembre de 2023

Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y

ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.

De: VICEPRESIDENCIA

Asunto: Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos –

Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

## Cordialmente.



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de

entrada: mecsjcaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



#### <El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCION VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

